

TARIFARIO DE PRODUCTOS DE AHORRO TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, GASTOS Y PREVISIÓN SOCIAL

La información de tasas, comisiones, gastos y aportes de Previsión Social, se proporciona con arreglo a la Ley 28587 y su Reglamento Resolución SBS No 1765. (T.E.A.: Tasa Efectiva Anual base 360 días)

VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE JUNIO DEL 2020

TASAS DE INTERÉS DE PRODUCTOS DE AHORROS

PRODUCTOS DE AHORRO ²		MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
		T.E.A.		T.E.A.	
		No Capitalizable	Capitalizable	No Capitalizable	Capitalizable
CUENTA DE AHORRO	Ahorro Cuenta Maestra		1.00 %		0.30 %
	Ahorro programado		1.00 %		
	Ahorro Tour		1.00 %		0.30 %
	Depósito en Garantía		0.50 %		
NUEVO DEPÓSITO A PLAZO FIJO ³	Plazo	Rentabilidad Libre Mensual	Rentabilidad Capitalizable	Rentabilidad Libre Mensual	Rentabilidad Capitalizable
	De 90 días	1.95 %	2.00 %		
	De 180 días	2.91 %	3.00 %		
	De 360 días	4.34 %	4.50 %	1.00 %	1.00 %
	De 720 días	4.81 %	5.00 %	1.49 %	1.50 %
	De 1,080 días	5.28 %	5.50 %	1.98 %	2.00 %
	De 1,440 días	6.22 %	6.50 %		
	De 1,800 días	8.07 %	8.50 %		
CTS	Cuenta CTS		8.00 %		4.00%

² La Cooperativa No capta recursos del público y para acceder a nuestros productos y servicios te invitamos a asociarte. Nos encontramos inscritos en el Registro Nacional de Cooperativas a cargo de la SBS (Registro SBS N° 0047-REG.COOPAC-SBS). Por Ley N° 30822 del 19/07/18 y la Resolución SBS N° 5061-2018 del 26/12/18 se creó el Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo que cubrirá los depósitos de nuestros socios una vez implementado.

³ INFORMACIÓN:

- Depósitos a Plazo existentes mantendrán su tasa hasta el vencimiento de sus plazos pactados.
- Las tasas de Nuevo Depósito a Plazo Fijo rigen a partir de la fecha de vigencia. Los Depósito a Plazo existentes se renovarán automáticamente a su vencimiento bajo las condiciones vigentes en dicho momento (en base a la tarifa oficial vigente y a los nuevos productos de Depósitos a Plazo Fijo). El socio mantiene la libre opción de NO renovar.
- Monto mínimo de apertura de Nuevo Depósito a Plazo fijo desde S/ 500.00 o USD\$ 100.00.
- A las cuentas de Depósito a Plazo Fijo que se cancelen antes de su vencimiento, se les aplicará la tasa de interés para cuentas de ahorro generado hasta la fecha de su cancelación. Si el Depósito a Plazo Fijo se cancela antes de los treinta (30) días, transcurridos desde la apertura, NO generará intereses.
- Producto Nuevo Depósito a Plazo Fijo aprobado el 28/05/2020 por el CAD. Entra en vigencia a partir del 04/06/2020.

TARIFARIO DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, GASTOS Y PREVISIÓN SOCIAL

La información de tasas, comisiones, gastos y aportes de Previsión Social, se proporciona con arreglo a la Ley 28587 y su Reglamento Resolución SBS No 1765. (T.E.A.: Tasa Efectiva Anual base 360 días)

VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

TASAS DE INTERÉS DE PRODUCTOS DE CRÉDITO

PRODUCTOS DE CRÉDITO ¹	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	T.E.A.		T.E.A.	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
PRÉSTAMOS PERSONALES				
A Sola Firma (Aportes)	14.03%	44.25%		
CrediEfectivo	23.87%	63.84%	20.98%	37.67%
CrediEfectivo (Mype)	23.87%	63.84%		
CrediAhorro	14.80%	45.93%		
CredEfectivo (Garantizado)				
CrediAuto	15.39%	39.29%	18.16%	32.92%
PRÉSTAMOS EN CONVENIO				
CrediPensión				
CrediGrati				
CrediCampaña				
CrediSueldo				
ExtraCredito				
Consolida tus Deudas	15.39%	63.84%		
PRÉSTAMOS A NEGOCIOS				
Activo Fijo PYME	15.39%	37.67%	15.39%	32.92%
Capital de Trabajo PYME	19.56%	52.87%	16.77%	32.92%
Joven Emprendedor	32.92%	87.97%	29.84%	51.11%
CrediAhorro Garantizado - Empresarial	6.50%	20.00%	5.00%	15.00%
PRÉSTAMOS EMPRESARIALES				
Créditos a Cooperativa	15.39%	37.67%	14.03%	28.32%
CrediAhorro Garantizado - Empresariales	6.50%	20.00%	5.00%	15.00%

En caso se realice la operación en Moneda Extranjera, el desembolso se ajustará a un tipo de cambio determinado de manera diaria. Todo crédito está sujeto a evaluación, ésta considera el tiempo que el solicitante es Socio de la Cooperativa, además del riesgo crediticio. Las tasas de interés establecidas para préstamos en convenio responden a la evaluación y condiciones particulares de cada convenio.

¹ Los productos se ofrecen bajo su nombre comercial, según guía de productos.

Penalidad por incumplimiento de Pago Tasas 3%

En caso de incumplimiento de pago en las fechas pactadas, se aplicará la tasa del 3% como penalidad. Se aplica sobre la cuota vencida desde el primer día de atraso o vencido. Vigencia desde el 01 de febrero 2021.

TARIFARIO DE GASTOS Y COMISIONES

TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, GASTOS Y PREVISIÓN SOCIAL

La información de tasas, comisiones, gastos y aportes de Previsión Social, se proporciona con arreglo a la Ley 28587 y su Reglamento Resolución SBS No 1765. (T.E.A.: Tasa Efectiva Anual base 360 días)

VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE SETIEMBRE DEL 2019

GASTOS Y COMISIONES

Descripción	Costo	Aplicación
Mantenimiento cuenta Aportaciones	S/ 20.00	Renuncia de Socio
Comisión de Soporte al Servicio Automático de Descuento por Planilla – Créditos de Convenio ⁴	Mínimo S/ 3.00	Aplicable al producto CrediSuelto y Consolida tus Deudas (en cada cuota).
	Máximo S/ 8.00	
Cheques Rechazados	Costo será transferido	Monto cheque girado
Transferencias bancarias (importe a transferir)	S/ 3.00 (PEN)	Monto hasta S/ 5,000
	\$ 1.00 (USD)	Monto hasta \$ 1,000
	S/ 5.00 (PEN)	Mayor a S/ 5,000 y hasta S/ 10,000
	\$ 2.00 (USD)	Mayor a \$ 1,000 y hasta \$ 2,000
	S/ 10.00 (PEN)	Mayor a S/ 10,000 y hasta S/ 50,000
	\$ 3.00 (USD)	Mayor a \$ 2,000 y hasta \$ 10,000
	Mínimo S/ 10.00 (PEN)	Montos mayores, según comisión del canal electrónico
	Mínimo \$ 3.00 (USD)	
Orden de pago - Cheque de gerencia	S/ 15.00 (PEN) \$ 5.00 (USD)	Por emisión de cheque
Carta pre judicial simple	S/ 10.00	Notificación
Carta pre judicial notarial	S/ 20.00	Notificación
Liquidación de garantías ⁵	Costo será transferido	Cobro de garantías
Comisión de protesto de documento	al Socio	Necesidad de protestos
Comisión por uso de tecnología biométrica	S/ 2.00	Verificación frente a casuística de
Comisión por consulta en línea en la base de datos RENIEC	S/ 3.00	trámite del DNI en curso (sustento)

⁴El importe de la comisión varía, de acuerdo a la institución en la que labora el Socio. Se cobra durante la vigencia del crédito SIEMPRE que exista saldo deudor. En caso se realice pago por ventanilla en nuestras agencias, antes de la fecha de vencimiento, no se cobrará el importe de la comisión.

⁵Gastos notariales, registrales y tasaciones previas a la evaluación crediticia serán asumidos por el Socio.

APORTES Y BENEFICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL⁶

	Condición del beneficiario	Pago anual (S/)	Beneficios		
			Siniestro		
APORTE AL FONDO DE AYUDA POR SEPELIO – FAS⁷	Socios < 18 años	60.00	Muerte Natural	Socios US \$ 3,000	
			Muerte Accidental / Invalidez Total y Permanente	Socios US \$ 6,000	
	Socios > 18 hasta 50 años	120.00	Muerte Natural	Socios US \$ 3,000 Cónyuge US \$ 1,500 Hijo Menor / Padres US \$ 500	
			Muerte Accidental / Invalidez Total y Permanente	Socios US \$ 6,000 Cónyuge US \$ 2,000 Hijo Menor / Padres US \$ 1,000	
	Socios > 50 años hasta 60 años	140.00	Muerte Natural	Socios US \$ 3,000 Cónyuge US \$ 1,500 Hijo Menor US \$ 500	
			Muerte Accidental / Invalidez Total y Permanente	Socios US \$ 6,000 Cónyuge US \$ 2,000 Hijo Menor US \$ 1,000	
	Socios > 60 años hasta 75 años	240.00	Muerte Natural	Socios US \$ 3,000 Cónyuge US \$ 1,500	
			Muerte Accidental / Invalidez Total y Permanente	Socios US \$ 6,000 Cónyuge US \$ 2,000	
	Socios > 75 años	252.00	Muerte Natural	Socios US \$ 3,000 Cónyuge US \$ 1,500	
			Muerte Accidental / Invalidez Total y Permanente	Socios US \$ 6,000 Cónyuge US \$ 2,000	
		Condición del beneficiario	% Cuota	Siniestro	Cobertura
	SERVICIO DE PROTECCIÓN AL PRÉSTAMO – SPP (DESGRAVAMEN)⁸	Socios de 18 a 39 años	1.00%	- Muerte Natural - Muerte Accid. - Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad	Cobertura del saldo deudor en los tramos de aplicación estipulados en el reglamento de Previsión Social.
Socios de 40 a 59 años		1.50%			
Socios de 60 a 79 años		3.00%			
Socios de 80 años a más		4.00%			

⁶ La vigencia del Aporte del FAS y SPP rige desde el acuerdo del Consejo de Administración del mes de Mayo del año 2013 y está en función del Estudio Matemático Actuarial.

⁷ Los beneficios de Ayuda por Sepelio se reconocen siempre que el Socio esté al día en todas sus obligaciones crediticias, Aportes y Previsión Social.

De los beneficios de Ayuda por Sepelio, se deducirá el 10% por fallecimiento del Socio y 5% por fallecimiento de cónyuge, padres e hijos menores, de solidaridad para el Fondo de Previsión Social - Ayuda por Sepelio. Los nuevos Socios tendrán derecho al reconocimiento de la Ayuda por Sepelio transcurrido seis (06) meses como tales.

⁸ La tasa por Servicio de Protección al Préstamo se aplica al desembolso del préstamo. La Cooperativa La Portuaria se reserva el derecho del cobro del Servicio de Protección al Préstamo - SPP.